



Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Cooperación e Internacionalización



Favor de incluir y especificar información referente al tipo de visa o permiso de internación que los beneficiarios deberán tramitar para el ingreso al país extranjero en donde se desarrollarán las actividades académicas, así como la documentación requerida, páginas web de los servicios consulares de consulta, tiempos aproximados para la gestión de la visa o permiso de internación, entre otra información importante a considerar.

1. Tipo de documento migratorio requerido (visa de turista, visa de estudiante, sólo pasaporte mexicano, otro)

2. Requerimientos para el trámite (duración aproximada de la gestión, documentos necesarios, lugar en donde debe tramitarse, recomendaciones, entre otros).

Pasaporte Válido Vigente, Comprobante pago Visa

3. Página web en donde puede encontrar la información referente al trámite de visa o permiso de internación

4. Otros que se considere importante señalar.

El estudiante podrá iniciar el trámite en la embajada una vez que la Universidad de Arizona emita la documentación correspondiente con el apoyo de la UNAM Tucson.

TIPO DE ACTIVIDAD	SÍ se pueden hacer	NO se pueden hacer